



DEPARTAMENTO DE
INTERVENCIÓN

Núm. Referencia: 0500EGC/BPG01436
Resolución nº: 2054/2022
Fecha Resolución: 23/09/2022

La Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento ha adoptado en la fecha relacionada al principio la Resolución con el contenido siguiente:

M.P. 15/22 GENERACION DE CRÉDITOS SUBVENCIÓN JUNTA DE ANDALUCIA JOVEN AHORA

Visto el expediente para modificar créditos por generación, con ocasión de los ingresos no previstos inicialmente, siendo el importe total concedido de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL EUROS // 153.000,00 €/, resultado de lo dispuesto en la Resolución de Concesión de la Subvención JOVEN AHORA.

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que consisten en mayores ingresos de los previstos inicialmente por la ejecución de las actuaciones aprobadas mediante Resolución de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, para la concesión de una subvención en régimen de concurrencia no competitiva, en el marco de la iniciativa para la promoción del empleo juvenil en el ámbito local (**JOVEN AHORA**), regulada en la orden de 2 de junio de 2022, (nº. expediente: SE/JJA/0044/2022) para la contratación de 17 personas inscritas como demandante de empleo no ocupadas, que tengan una edad comprendida entre los 18 y 29 años, ambos inclusive, y estén inscritas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

RESULTANDO que los proyectos solicitados por el Ayuntamiento y concedidos son los siguientes:

Nº Obra o Servicio: 1 Denominación: **PROYECTO COMUNICACION**

Objetivo: El objetivo principal es generar información actualizada y atractiva al conjunto de la población.

Descripción de la actividad a realizar: Se requiere de un equipo de profesionales que en coordinación con el área de Comunicación del Ayuntamiento genere un Proyecto centrado en una mejora de la información oficial local y la transparencia

Nº contratos: 2*9.000,00 € = **18.000,00 €**

Nº Obra o Servicio: 2 Denominación: **PROYECTO CULTURA, FIESTAS, EVENTOS Y JUVENTUD**

Objetivo: Difusión de la cultura, fiestas y eventos.

Descripción de la actividad a realizar: Se requiere de un equipo de personas centradas en la promoción de la cultura local, la promoción del ocio y tiempo libre y los eventos tradicionales, centrándose principalmente en la gestión de los mismos, su difusión, organización y puesta en marcha.


Nº contratos: 4*9.000,00 € = **36.000,00 €**

Nº Obra o Servicio: 3 Denominación: **PROYECTO CENTROS DEPORTIVOS**

Objetivo: Control y seguridad en Instalaciones Deportivas.

Descripción de la actividad a realizar: Se requiere de un equipo de trabajadores centrados en la apertura, vigilancia, buen funcionamiento y cierre de las instalaciones deportivas municipales.

Código Seguro De Verificación:	TUK8Upe4pB0tMimagzvREQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	23/09/2022 13:41:05
Observaciones	Esta Resolución se notifica por esta funcionaria, a los efectos del art. 3. 2. f) del RD 128/2018, de 16 de marzo	Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TUK8Upe4pB0tMimagzvREQ==		





AYUNTAMIENTO DE GELVES
INTERVENCION
GENERALES

Nº contratos: 2*9.000,00 € = **18.000,00 €**

Nº Obra o Servicio: 4 Denominación: **PROYECTO SERVICIOS PÚBLICOS**

Objetivo: Mejora, mantenimiento y embellecimiento de zonas públicas.

Descripción de la actividad a realizar: Se necesita poner en marcha una actuación de mejora, mantenimiento y embellecimiento de todas las zonas, parques y mobiliario público local. Centrándose principalmente en el adecentamiento y el buen mantenimiento del trabajo realizado.

Nº contratos: 9*9.000,00 € = **81.000,00 €**

SIENDO esa Resolución un compromiso firme de aportación por parte de la Junta de Andalucía, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 43 a 45 del Real Decreto 500/1990, las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente y, emitido informe de Intervención,

VENGO EN RESOLVER: Aprobar el expediente de modificación presupuestaria consistente en generación de créditos por el importe resuelto por la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos del vigente presupuesto de 2.022 las siguientes modificaciones:

INGRESOS.-

APLICACIÓN	Gafa	DENOMINACIÓN	IMPORTE
450.82	22000007	PLAN CONTIGO: Modernización y mejora de espacios productivos.	153.000,00 €

GASTOS.-

APLICACIÓN	Gafa	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3375/143.82	22000007	JOVEN AHORA: Retribuciones Brutas	113.335,00 €
3375/160.82		JOVEN AHORA: Cuota patronal Seguridad Social	39.665,00 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo dando cuenta del mismo en la próxima sesión que se celebre.

Lo que le comunico a los efectos oportunos

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro De Verificación:	TUK8Upe4pB0tMimagzvREQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	23/09/2022 13:41:05	
Observaciones	Esta Resolución se notifica por esta funcionaria, a los efectos del art. 3. 2. f) del RD 128/2018, de 16 de marzo	Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TUK8Upe4pB0tMimagzvREQ==			